

Manual de Uso Logotipo Corporativo



Manual de Uso
Logotipo Corporativo





Vicerrectoría de Desarrollo Institucional
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

Tunja, Boyacá - Colombia
Febrero - 2018

Universidad de Boyacá
Cra. 2 Este No. 64 - 169
Edificio Central Oficina 509
Teléfono: 7450000 Ext. 5304
Celular: 317 400 3603
comunicaciones@uniboyaca.edu.co

Lea este documento cuidadosamente y asegúrese de comprender claramente cómo obtener máxima fidelidad en la reproducción del logotipo institucional de la Universidad de Boyacá. En caso de tener alguna inquietud o sugerencia, no dude en contactarnos:

Vicerrectoría de Desarrollo Institucional
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo
Edificio Central Of. 509
comunicaciones@uniboyaca.edu.co
Tel. 745 00 00 Ext. 5304
Cel. 317 400 3603

ÍNDICE

Acuerdo 745 (26 de febrero de 2015)	7	33	Logotipo Sobre Fondos Oscuros
Introducción	9	34	Logotipo a Color Sobre Fondos Claros
Registro de Marca Comercial	10	35	Logotipo a una Tinta o Sobre Fondos de Color
Uso del Registro de Marca Comercial	12	36	Logotipo en Marca de Agua
Vigilada Mineducación	14	37	Positivo y Negativo
Usos Vigilada Mineducación	15	38	Ampliación o Reducción del Identificador Horizontal
Usos Vigilada Mineducación Horizontal	16	39	Ampliación o Reducción del Identificador Vertical
Usos Vigilada Mineducación Vertical	17	40	Ampliación o Reducción del Identificador Mixto
Definición: Logotipo Institucional	18	41	Usos Incorrectos del Logotipo
Identificador en Formato Horizontal	19	42	El Logotipo y la Personería Jurídica en el Identificador Horizontal
Identificador en Formato Vertical	20	43	El Logotipo y la Personería Jurídica en el Identificador Vertical
Identificador en Formato Mixto	21	44	El Logotipo y la Personería Jurídica en el Identificador Mixto
Sistema de Construcción Identificador Vertical	22	45	El Logotipo y las Dependencias
Sistema de Construcción Identificador Horizontal	23	47	Usos y Aplicaciones del Logotipo Corporativo
Sistema de Construcción Identificador Mixto	24	48	Papelería Básica Institucional
Área de Reserva o de Protección Identificador Horizontal	25	49	Hoja Membrete Carta
Área de Reserva o de Protección Identificador Vertical	26	50	Hoja Membrete Comunicación Interna
Área de Reserva o de Protección Identificador Mixto	27	51	Sobre y Firma Correo Electrónico
Logotipo a Color	28	52	Formularios de Inscripción Pregrados
Logotipo en Blanco y Negro	29	53	Formularios de Inscripción Postgrados
Tipografía Institucional	30		
Escala Mínima de Reducción	31		
Logotipo a Color Sobre Fondo Blanco	32		

ACUERDO 745 (26 de febrero de 2015)

Por el cual se establece y reglamenta el uso de los signos distintivos de la Universidad de Boyacá.

El H. Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, en uso de sus Atribuciones Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el uso del nombre, logos, colores, representaciones gráficas, emblemas, y símbolos, que constituyen la expresión de la identidad institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Los signos distintivos de la Universidad de Boyacá: su nombre, su logo, los colores de su bandera, su himno, su mascota institucional y su imagen sonora, son de propiedad exclusiva de la institución, y su uso está restringido a los eventos, publicaciones, creaciones, obras, y demás actividades que oficialmente se produzcan dentro o fuera de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La elaboración o producción de objetos en los cuales se imprima, estampe, o se utilice en cualquier forma el nombre y/o emblemas de la Universidad, requiere de autorización expresa o licencia de uso expedida por la Rectoría.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptase el “Manual de Uso del Logotipo Corporativo”, el cual hace parte integral de este Acuerdo, para que sea de obligatorio cumplimiento por parte de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo. En desarrollo de lo anterior no es permitido bajo ninguna circunstancia:

- Cambiar los colores institucionales.
- Emplear ilustraciones que no correspondan.
- Modificar la composición.
- Cambiar la tipografía institucional.
- Deformar el logotipo con la utilización de bajas resoluciones o aplicar sombras y efectos que no corresponden a los identificadores originales.

ARTÍCULO CUARTO: El uso de los signos distintivos de la institución en medios electrónicos, almacenamiento o de transmisión electrónica, plataformas web o similares son de propiedad y uso exclusivo de la Universidad de Boyacá.

ARTÍCULO QUINTO: Los diseños y colores de uniformes y batas que se utilicen en las diferentes dependencias y actividades académicas o deportivas serán autorizadas mediante Resolución de Rectoría.

ARTÍCULO SEXTO: El uso indebido de los signos distintivos de la Universidad podrá acarrear en contra de los infractores las acciones disciplinarias y judiciales correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

OSMAR CORREAL CABRAL
Presidente Consejo Directivo

ALBA JUDITH QUIROGA GONZÁLEZ
Secretaria General

INTRODUCCIÓN

Campus Universitario - Tunja



La **Universidad de Boyacá** fue fundada el 22 de Septiembre de 1979, en el deseo de un grupo de boyacenses ilustres, cuyo mayor interés ha sido servir a su departamento y contribuir al desarrollo educativo, cultural y socioeconómico del oriente colombiano.



Campus Universitario - Sogamoso



Esta casa de estudios ha sido la **primera Institución privada de Educación Superior en Boyacá**, que por su constante trabajo, niveles de exigencia, la calidad de sus egresados, su campus universitario y los programas de investigación, se ha consolidado como un centro de excelencia académica.

Debido al crecimiento y la constante evolución que ha tenido la institución se hace necesario que se proyecte y se refuerce la imagen corporativa dentro y fuera de la Institución con un lenguaje visual único y propio de la Universidad de Boyacá.

REGISTRO DE MARCA COMERCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 9943 - Ref. Expediente N° 16168268

Por la cual se concede un registro

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la Marca Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la Marca Comercial UB Universidad de Boyacá (Mixta).

 **Universidad de Boyacá®**

Para distinguir productos y servicios comprendidos en las clases:

9: Software, programas informáticos, software descargable, desarrollo de software, software de juegos de ordenador, programas grabados.

16: Adhesivos, almanaques, archivadores, blocks de dibujo, diarios/periódicos, encuadernaciones, artículos de escritura, instrumentos de escritura, instrumentos para escritura, etiquetas que no sean de tela, folletos, fundas para documentos, gomas de borrar, hojas de papel [artículos de papelería], horarios impresos, productos de imprenta/material impreso, lápices, letreros de papel o cartón, libretas, libros, manuales/guías, maquetas de arquitectura, marcadores [artículos de papelería], material

escolar, papel, papel de carta, portalápices, reglas de dibujo, sellos, sobres, tarjetas, volantes.

25: Camisas, camisas de manga corta, camisetas de deporte, camisetas de deporte sin mangas, chaquetas, conjuntos de vestir, prendas de vestir impermeables, pantalones, pantalonetas, chalecos, chaquetas, batas, uniformes, boas [bufandas], calcetines, corbatas, delantales, pañuelos de bolsillo, ropa de confección, suéteres, togas, viseras para gorras, gorras.

35: Servicios de información comercial, búsqueda de negocios, facturación, servicios de fotocopias, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

41: Academias, servicios de educación superior, postgrados servicio de bibliotecas de préstamo, alquiler de cámaras de video, alquiler de video cámaras, alquiler de campos de deporte, alquiler de aparatos cinematográficos, alquiler de cintas de video, clases de mantenimiento físico, coaching [formación], organización de competiciones deportivas, organización de concursos, organización de concursos de belleza, organización y dirección de conferencias, organización y dirección de congresos, cronometraje de eventos deportivos, organización de desfiles de moda con fines recreativos, servicios de educación física, educación, servicios de educación, servicios educativos, alquiler de equipos deportivos, alquiler de equipos de iluminación para escenarios de teatro o escenarios de televisión, alquiler de equipos de audio, servicios de escuelas, organización de espectáculos, alquiler de estadios, servicios de exámenes pedagógicos, explotación de instalaciones deportivas, organización de exposiciones con fines culturales o educativos, organización de fiestas y recepciones, organización y dirección de foros presenciales educativos, servicios foto-

gráficos, grabación [filmación] en cintas de video, alquiler de grabaciones sonoras, información sobre educación, información sobre actividades de entretenimiento, información sobre actividades recreativas, alquiler de material para juegos, orientación profesional [asesoramiento sobre estudio o formación], orientación vocacional [asesoramiento sobre educación o formación], publicación de textos que no sean publicitarios, publicación de libros, publicación en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico, puesta a disposición de instalaciones recreativas, redacción de textos, organización de y dirección de seminarios, organización y dirección de simposios, suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, organización y dirección de talleres de formación, servicios de educación como pero no limitado a ingeniería de sistemas, sanitaria, industrial, ambiental, mecatrónica, servicios de educación en psicología, medicina, enfermería, fisioterapia, bacteriología, instrumentación quirúrgica, contaduría pública, administración de negocios internacionales, administración de empresas, comunicación social, derecho, ciencias políticas, arquitectura, diseño gráfico, diseño de moda, servicios de educación en pregrado y postgrado.

42: Actualización de software, almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de sitios informáticos, análisis químico, análisis de sistemas informáticos, servicios de arquitectura, consultoría sobre arquitectura, consultoría sobre software, digitalización de documentos, diseño industrial, diseño de software, diseño de moda, diseño de artes gráficas, estilismo [diseño industrial], estudio de proyectos técnicos, investigación bacteriológica, investigación química, investigación en física, investigación en mecánica, investigación biológica, investigación en materia de protección ambiental.

44: Asistencia médica, servicios de centros de salud, servicios de clínicas médicas, servicios de enfermeros,

fisioterapia/ terapia física, servicios de psicólogos, servicios de salud.

45: Servicios jurídicos, servicios de preparación de documentos jurídicos, servicios de solución extrajudicial de controversias, y en general servicios de consultorio jurídico de una facultad de derecho.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 10.

Titular (es):

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ
Carrera 2a Este No. 64 - 169 TUNJA BOYACA COLOMBIA

Vigencia: Diez años a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 6 de marzo de 2017

MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

USO DEL REGISTRO DE MARCA COMERCIAL



El registro de marca comercial debe acompañar al logotipo institucional en la parte superior derecha como se muestra a continuación.

Logo Oficial

Identificador Horizontal



Ubicación de la marca registrada comercial en el costado derecho del logotipo institucional.

USO DEL REGISTRO DE MARCA COMERCIAL

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical



Universidad
de Boyacá®

Ubicación de la marca registrada comercial en el costado derecho del logotipo institucional.

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Mixto



Universidad
de Boyacá®

Ubicación de la marca registrada comercial en el costado derecho del logotipo institucional.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 12220 DE 2016 (junio 20)

Artículo 4°. Advertencia “Vigilada Mineducación”. Las instituciones de educación superior están obligadas a emplear la advertencia “Vigilada Mineducación” de manera visible y clara en todas las piezas publicitarias que realicen en los medios de divulgación, tales como:

1. Televisión pública o privada.
2. Páginas web.
3. Afiches publicitarios.
4. Folletos.
5. Volantes.
6. Catálogos.
7. Pendones.
8. Vallas.
9. Prensa escrita y electrónica.
10. Redes sociales.
11. Cualquier artículo de mercadeo en el que se informe la existencia de la institución de educación superior, y la oferta y desarrollo de programas académicos.

12. Formatos de recibos de pago de derechos pecuniarios.
13. Documentos institucionales como constancias y certificados.

En los anuncios emitidos por radio, la información sobre la institución de educación superior deberá estar seguida de la expresión **“institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional”**. El mensaje deberá ser transmitido de manera clara y pausada para que pueda ser comprendido por los oyentes.

Artículo 5°. Piezas publicitarias conjuntas. Cuando se trate de piezas publicitarias conjuntas, en las cuales se incluya a entidades, instituciones u organizaciones que no estén sometidas a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, la expresión “vigilada Mineducación” deberá estar al lado inferior del nombre de la institución de educación superior, como se ilustra a continuación:

Institución de Educación Superior

“Vigilada Mineducación”

Institución o Entidad no Vigilada

USOS VIGILADA MINEDUCACIÓN

A continuación se presenta las dos formas de presentación del Identificador Institucional junto con el “**Vigilada Mineducación**”, en caso de aplicarlo en piezas publicitarias conjuntas con otras entidades o cuando se requieran aplicar en piezas gráficas propias de la Universidad de Boyacá.

USOS: VIGILADA MINEDUCACIÓN HORIZONTAL

Como se mencionaba anteriormente en la Resolución No. 12220 de junio 20 de 2016 en el artículo 5° el “Vigilada Mineducación” debe ubicarse en la parte inferior del Identificador Institucional como se muestra a continuación:

Identificador Horizontal



Identificador Vertical



Identificador Mixto



USOS: VIGILADA MINEDUCACIÓN VERTICAL

En caso de aplicar el identificador de la Universidad de Boyacá en diferentes piezas gráficas se puede emplear el “Vigilada Mineducación” de forma vertical en el costado izquierdo del logo de de la siguiente manera:

Identificador Horizontal



Identificador Vertical



Identificador Mixto



DEFINICIÓN: LOGOTIPO INSTITUCIONAL



El logotipo de la Universidad de Boyacá está compuesto por la letra U que connota universalidad y unidad en la diversidad.

Dentro de la U se encuentra el Búho, figura mitológica que representa la sabiduría; es un animal que vuela, sale de la oscuridad para explorar su entorno y buscar alimento, que en el caso de la Universidad de Boyacá se traduce en conocimiento. La cautela y certeza del búho, así como su persistencia en situaciones difíciles y oscuras, significa la victoria de la sabiduría.

La letra B simboliza la identidad y el cariño por el departamento de Boyacá, tierra donde tuvo origen la Universidad de Boyacá.

Igualmente es una abstracción del trabajo académico permanente por la búsqueda del conocimiento y del bienestar. El logosímbolo condensa la imagen y el espíritu de la Universidad frente a la sociedad.

IDENTIFICADOR EN FORMATO HORIZONTAL

El identificador de la Universidad de Boyacá está formado por una imagen icónica textual y el nombre de la Institución, su distribución tiene tres posibilidades de uso que varía de acuerdo con los formatos de aplicación y las condiciones en que se encuentren las piezas gráficas. El identificador horizontal, vertical y mixto son inmodificables.

Logo Oficial

Identificador Horizontal



La imagen icónica textual se ubica al lado izquierdo del nombre de la Institución.

El identificador horizontal es el logotipo oficial de la Institución, su uso se aplica en la mayoría de los casos dentro de las diferentes piezas gráficas.

IDENTIFICADOR EN FORMATO VERTICAL

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical



La imagen icónica textual se ubica en la parte superior del nombre de la Institución.

El identificador Vertical se aplica única y exclusivamente en casos especiales, ejemplo:

En el caso de las redes Sociales la foto de perfil del facebook o Twitter tiene formato cuadrado

Página Oficial Facebook Universidad de Boyacá



Página Oficial Twitter Universidad de Boyacá



Foto de Perfil

IDENTIFICADOR EN FORMATO MIXTO

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Mixto



El uso de esta configuración depende del formato y las condiciones de la pieza gráfica en que va a utilizarse.

SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADOR VERTICAL

A partir de este sistema hace posible construir uniformemente las proporciones geométricas del logotipo de la Universidad de Boyacá.

Se toma como unidad de medida la serifa de la primera letra "U" que equivale a x ($x = 1$).

Logo Oficial

Identificador Horizontal



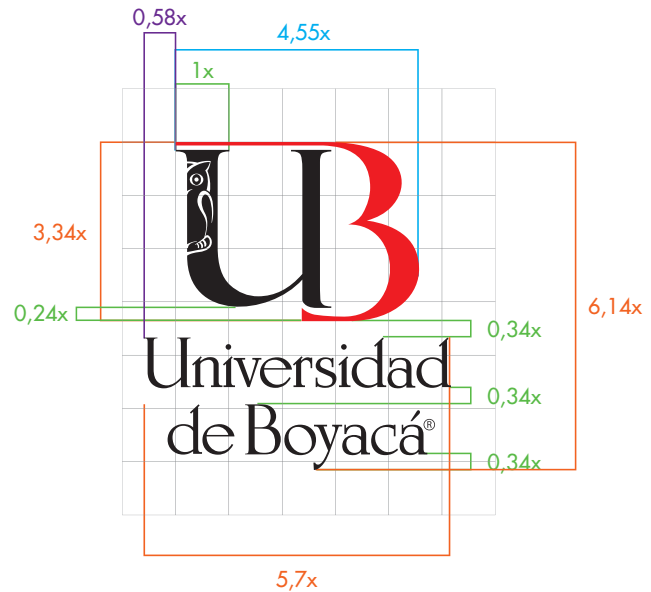
El logotipo de la Universidad, la tipografía y los colores que la distinguen no podrán ser modificados

SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADOR HORIZONTAL

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Horizontal

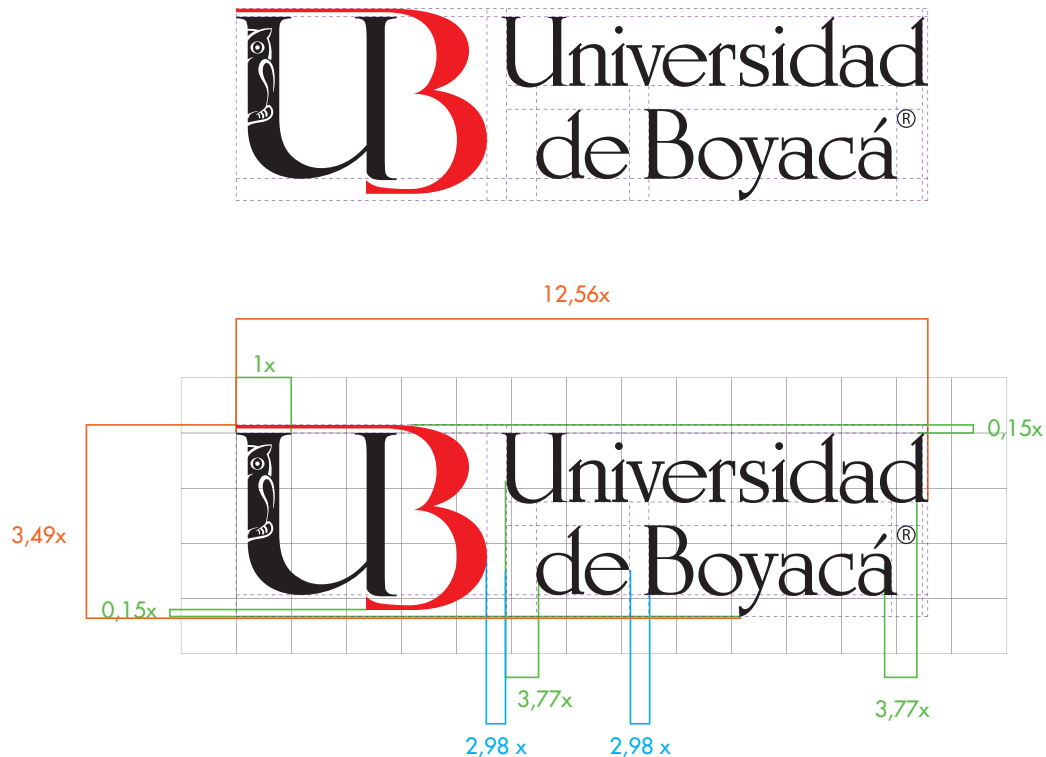
Se toma como unidad de medida la serifa de la primera letra "U" que equivale a x ($x = 1$).



SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADOR MIXTO

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Mixto



ÁREA DE RESERVA O DE PROTECCIÓN IDENTIFICADOR HORIZONTAL

El área de reserva o de protección es un margen de espacio que se deja alrededor del logotipo institucional para protegerlo de otros elementos que se encuentren cercanos. Ningún otro elemento podrá pasar de este límite, evitando así la contaminación visual de la imagen.

Para saber el valor del borde límite se debe tener en cuenta la unidad de medida 1x y de esta resultante sacar el borde límite equivalente a 1,5x.

Logo Oficial

Identificador Vertical



ÁREA DE RESERVA O DE PROTECCIÓN IDENTIFICADOR VERTICAL

Para saber el valor del borde límite se debe tener en cuenta la unidad de medida x y de esta resultante sacar el borde límite equivalente.

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales



El logotipo de la Universidad, la tipografía y los colores que la distinguen no podrán ser modificados.

ÁREA DE RESERVA O DE PROTECCIÓN IDENTIFICADOR MIXTO

Para saber el valor del borde límite se debe tener en cuenta la unidad de medida x y de esta resultante sacar el borde límite equivalente.

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Mixto



El logotipo de la Universidad, la tipografía y los colores que la distinguen no podrán ser modificados

LOGOTIPO A COLOR

Es imprescindible que los colores institucionales definidos en el logotipo de la Universidad de Boyacá sean reproducidos con total fidelidad.

Código Cromático Versión en Color



Color Rojo



C: 0 R: 227
M: 100 G: 6
Y: 100 B: 26
K: 0

HEX: e30613

Pantone Coated: Pantone P 48-8 C
Pantone Uncoated: Pantone P 48-8 U

Color Negro



C: 0 R: 29
M: 0 G: 29
Y: 0 B: 27
K: 100

HEX: 1d1d1b

Pantone Coated: Pantone P Process Black C
Pantone Uncoated: Pantone P Process Black U

LOGOTIPO EN BLANCO Y NEGRO

El logotipo en blanco y negro se presenta en publicaciones a un solo tono, como es el caso de fotocopiado, fax, entre otros.

Para la versión en blanco y negro, la letra B de la imagen icónica textual debe estar en 70% y el restante en 100% del valor cromático negro.

Código Cromático Versión en Blanco y Negro



Negro 70%



C: 0
M: 0
Y: 0
K: 70

R: 112
G: 113
B: 115

HEX: 707173

Color Negro



C: 0
M: 0
Y: 0
K: 100

R: 26
G: 23
B: 27

HEX: 1a171b

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

El nombre de la Institución debe ir en altas y bajas, su diseño tipográfico se basa en la fuente denominada University Roman Bold BT; sin embargo se realizaron algunas modificaciones en los caracteres “U, n, e, s, a, B, y” y parte de las serifas.

Logo Oficial

Identificador Horizontal

Vigilada Mineducación

UB Universidad de Boyacá®

Versión
Logo Actual

Caracter diferenciador: Remate o serifa sin espiral

- Modificaciones en caracteres **U, n, e, s, a, B, y**
- El ojal de la letra **e** es más grande
- La letra **n** y **a** es más ancha
- El remate de la letra **s** no tiene forma de espiral

Universidad de Boyacá

Versión
Logo Antiguo

Nombre de la Fuente Tipográfica University Roman Bold BT

Tipografía en Altas ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Tipografía en Bajas abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Números 0123456789

ESCALA MÍNIMA DE REDUCCIÓN

La escala mínima de reducción del logotipo se refiere al menor tamaño que se puede reproducir, permitiendo conservar la legibilidad en la imagen.

Logo Oficial

Identificador Horizontal

4 cm

La escala mínima del Identificador Horizontal es de 4 cms de ancho por la proporción.



Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical

1,7 cm

La escala mínima del Identificador Vertical es de 1,7 cms de ancho por la proporción.



Identificador Mixto

3 cm

La escala mínima del Identificador Mixto es de 3 cms de ancho por la proporción.



LOGOTIPO A COLOR SOBRE FONDO BLANCO

El buen uso y correcto manejo del logotipo institucional crea una identidad visual única y diferenciadora. El fondo blanco es el más apropiado y recomendado para su aplicación, logrando una mayor visibilidad y legibilidad del logotipo Institucional.

Logo Oficial

Identificador Horizontal



Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical



Identificador Mixto



LOGOTIPO SOBRE FONDOS OSCUROS

En fondos oscuros se debe emplear el logotipo institucional en color blanco como se muestra a continuación:

Identificador Horizontal



Identificador Vertical



Identificador Mixto



LOGOTIPO A COLOR SOBRE FONDOS CLAROS

Los fondos claros son mezclas que no superan más del 50% del porcentaje de color, en este caso se debe emplear el logotipo a color como se muestra a continuación:

Identificador Horizontal



Identificador Vertical



Identificador Mixto



LOGOTIPO A UNA TINTA O SOBRE FONDOS DE COLOR

En caso de utilizar una sola tinta se recomienda aplicar al fondo o al logotipo institucional el color de la tinta como se muestra en el ejemplo a continuación:

Logo Oficial

Identificador Horizontal



Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical



Identificador Mixto



LOGOTIPO EN MARCA DE AGUA

Esta versión no debe ser superior al 4% de su transparencia

Logo Oficial

Identificador Horizontal



Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical



Identificador Mixto



POSITIVO Y NEGATIVO

Cuando el logotipo se aplique sobre fondos blancos sin posibilidad de obtener color, se debe usar en color negro totalmente sólido, sin escalas de tonalidad. En caso que el fondo sea negro se debe utilizar en blanco de igual manera, completamente sólido y sin escalas de tonalidad.

Logo Oficial

Identificador Horizontal



Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Identificador Vertical



Identificador Mixto



AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL IDENTIFICADOR HORIZONTAL

Ampliación o Reducción del Logotipo

Es indispensable que el logotipo institucional se amplíe o reduzca proporcionalmente desde una de las esquinas y así evitar deformaciones de alargamiento o estiramiento de la imagen. A continuación se da un ejemplo de la forma correcta de escalar la imagen.

↗ Uso Correcto

Logo Oficial

Es **correcto** aumentar o reducir el tamaño de la imagen desde una de las esquinas.



No se deforma la imagen



⊗ Uso Incorrecto

Es **incorrecto** aumentar o reducir el tamaño de la imagen desde los puntos medios.

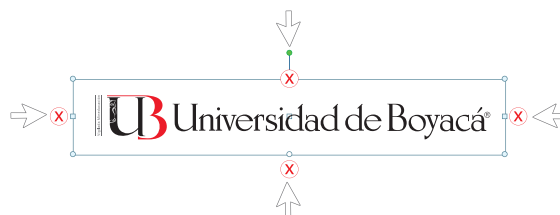


Imagen achatada y deformada



AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL IDENTIFICADOR VERTICAL

↗ Uso Correcto

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Es **correcto** aumentar o reducir el tamaño de la imagen desde una de las esquinas.



No se deforma la imagen



⊗ Uso Incorrecto

Es **incorrecto** aumentar o reducir el tamaño de la imagen desde los puntos medios.

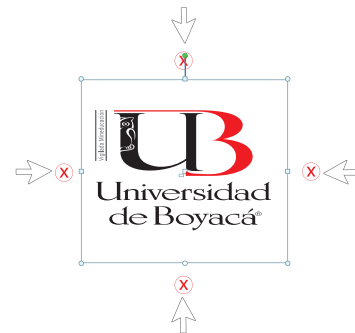


Imagen achatada y deformada



AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL IDENTIFICADOR MIXTO

↔ Uso Correcto

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Es **correcto** aumentar o reducir el tamaño de la imagen desde una de las esquinas.



No se deforma la imagen

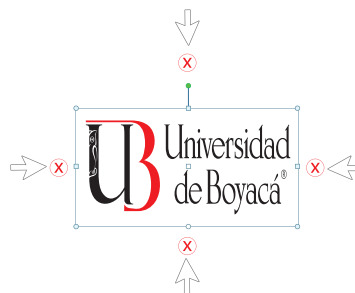


⊗ Uso Incorrecto

Es **incorrecto** aumentar o reducir el tamaño de la imagen desde los puntos medios.



Imagen achatada y deformada



USOS INCORRECTOS DEL LOGOTIPO

El logotipo de la Universidad debe ser usado bajo los parámetros descritos en este manual; el uso inadecuado desvirtúa su imagen y compromete la credibilidad de la institución, por lo cual no es permitido bajo ninguna circunstancia:



- × Usar el logotipo institucional sin la Marca Registrada y sin el Vigilada Mineducación



- × Modificar la composición
- × Emplear líneas y elementos textuales o gráficos que sobrepasan el área de seguridad
- × Cambiar la tipografía institucional



- × Cambiar los colores institucionales
- × Emplear ilustraciones que no corresponden
- × Deformar, estirar o alargar la imagen



- × Aplicar sombras o efectos
- × Utilizar elementos textuales que sobrepasan el área de seguridad



- × Deformar, estirar o alargar la imagen
- × Logotipo parcial



- × Utilizar fondos con texturas de colores
- × Utilizar sombras o efectos



- × Utilizar el logotipo en baja resolución en medios impresos o digitales

EL LOGOTIPO Y LA PERSONERÍA JURÍDICA EN EL IDENTIFICADOR HORIZONTAL

Cuando el logotipo requiera ir acompañado de la Personería Jurídica, este debe estar justificado desde el inicio hasta el final del logotipo Institucional, la tipografía siempre debe ser Futura Std Light. Se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Logo Oficial

Para saber el valor del espacio entre el logotipo institucional y la Personería Jurídica, se debe tener en cuenta la unidad de medida $1x$ y de esta resultante sacar la mitad = $0.5x$.



EL LOGOTIPO Y LA PERSONERÍA JURÍDICA EN EL IDENTIFICADOR VERTICAL

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Para saber el valor del espacio entre el logotipo institucional y la Personería Jurídica, se debe tener en cuenta la unidad de medida $1x$ y de esta resultante sacar la mitad $= 0.5x$. Se ubica en dos renglones como se muestra a continuación.



EL LOGOTIPO Y LA PERSONERÍA JURÍDICA EN EL IDENTIFICADOR MIXTO

Logo para emplear única y exclusivamente en casos especiales

Para saber el valor del espacio entre el logotipo institucional y la Personería Jurídica, se debe tener en cuenta la unidad de medida 1x y de esta resultante sacar la mitad = 0.5x. Se ubica en dos renglones como se muestra a continuación.



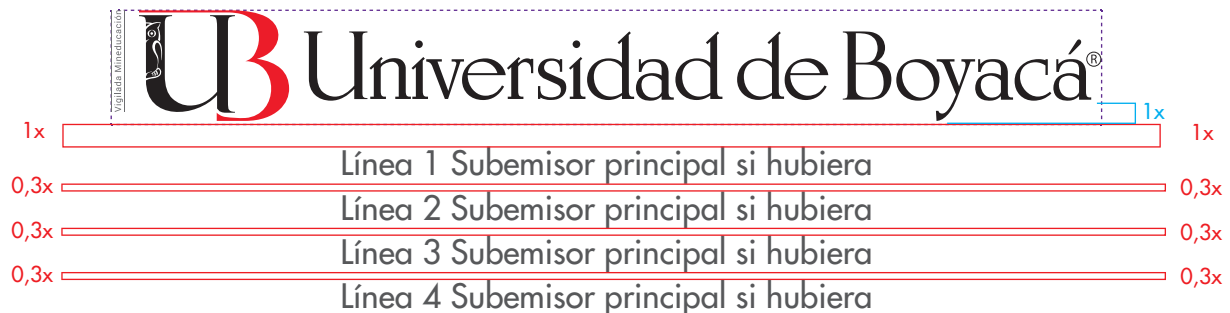
EL LOGOTIPO Y LAS DEPENDENCIAS

Cuando el logotipo requiera ir acompañado con el nombre de una o más dependencias, se debe situar en la parte inferior y centrado al logotipo Institucional; la tipografía siempre debe ser Futura Std Medium, en altas y bajas en color negro 80%. Se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Logo Oficial

Identificador Horizontal

Para saber el valor del espacio entre el logotipo institucional y el nombre de la dependencia se debe tener en cuenta la unidad de medida **1x**.



EL LOGOTIPO Y LAS DEPENDENCIAS

Ejemplo: 1 subemisor



Ejemplo: 2 subemisores



Ejemplo: 3 subemisores



Usos y Aplicaciones del Logotipo Corporativo

Es importante que la comunidad académica y administrativa conozca las aplicaciones que tiene la imagen institucional de la Universidad de Boyacá y así mismo se proyecte dentro y fuera de la Institución un lenguaje visual único y propio.

En el caso de utilizar el Logo de Bureau Veritas en la papelería Institucional de la Universidad de Boyacá, la marca de certificación Bureau Veritas deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la empresa certificada (denominación que aparece en el certificado). Bajo ninguna circunstancia el logo de Bureau Veritas debe ir en algún tipo de recuadro, remarcado o en algún espacio diferente al del documento, así mismo no se debe relacionar ni dejar junto a otro logo diferente a los aprobados, que pueda generar confusión.

Además se recomienda utilizar la marca de la certificación con las siguientes condiciones: en literatura, folletos, panfletos y reportes de la empresa, en publicidad corporativa y en el sitio web, en vehículos de la compañía, tales como camiones y vans, en avisos y banderas de la empresa en equipo de exhibición y en exposiciones de la empresa.



Logotipo Certificación Bureau Veritas

Más información: http://www.bureauveritascertification.com.co/pdf/Manual_de_Marca_BureauVeritas_Certification.pdf

A continuación se muestran algunos ejemplos de aplicaciones del logotipo institucional en los formatos más comunes que se emplean en la institución.

PAPELERÍA BÁSICA INSTITUCIONAL

Para la papelería básica institucional sólo se aplicará única y exclusivamente el logotipo oficial - identificador horizontal.

Logo Oficial

Identificador Horizontal



HOJA MEMBRETE CARTA

Se utiliza en los comunicados oficiales de la Universidad hacia el exterior o en comunicaciones internas que requieran mayor formalidad.

	1,5 cm	2,4 cm	13,5 cm	2,4 cm	1,5 cm
Logotipo institucional Personería Jurídica Resolución Nit	3,8 cm	 Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981 RESOLUCIÓN No. 2910 / 04 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL VIGILADA MINEDUCACIÓN NIT: 891.801.101-6			
	1,5 cm	Sigla Dependencia - Número Consecutivo			
	0,3 cm				
	1,5 cm	Fecha			
	0,3 cm				
2 cm					
Área de redacción	17 cm				
Información Institucional	2 cm	UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA			
	0,6 cm	CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA, 2° ESTE No. 64 - 169 • A.A 11118 • FAX (0) 743 0044 • CONMUTADOR 745 00 00 BDE SODAMAGSOD: Carrera 9° No. 28 - 41 Barrio El Recreo • Tel.: (0) 772 92 22 • 316 690 1644 e-mail: inform@uniboyaca.edu.co • www.uniboyaca.edu.co TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA 			
		18,5 cm			

HOJA MEMBRETE COMUNICACIÓN INTERNA

Formato que se emplea de acuerdo con las necesidades de cada dependencia.

Subemisor 1
Subemisor 2
Subemisor 3

TÍTULO FORMATO

CONTENIDO O CUERPO DE TEXTO

Información Institucional



Universidad de Boyacá®

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Programa de Derecho y Ciencias Políticas
Consultorio Jurídico

CONTROL DE TURNOS ASESORES 2013



UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

TUNJA Campus Universitario: Carrera 2ª Este No. 64 - 169 • A.A 1118 • FAX (8) 745004 • CONMUTADOR 7450000
SOGAMOSO Campus Universitario: Carrera 11 No. 26 - 18 Pbx: (8) 7730133 • Telefax: (8) 7722277
Edificio 2, Carrera 9 No. 28 - 41 Barrio El Recreo Tel.: (8) 7729222 • Email: informa@uniboyaca.edu.co www.uniboyaca.edu.co
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA



SOBRE Y FIRMA CORREO ELECTRÓNICO

Sobre Institucional

1,5 cm	11 cm		9,5 cm		1,5 cm
3,5 cm		Universidad de Boyacá®			
1,3 cm					
2 cm					
3 cm		Receptor Nombre Cargo Dependencia Dirección			
2 cm					
1,5 cm	UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA				
0,8 cm	CAMPUS UNIVERSITARIO CRA. 2º. ESTE No. 64 - 169 - A.A. 1118 - FAX. (8) 7450044 - CONMUTADOR (8) 7450000 Tunja - Boyacá - Colombia				
1,5 cm	14 cm		3 cm	3,1 cm	1,5 cm

Firma Correo Electrónico

0,6 cm	7,2 cm		0,6 cm	0,6 cm	9,5 cm		0,6 cm
0,6 cm		Universidad de Boyacá®			Nombre Cargo Dependencia Teléfono Dependencia Correo Electrónico Personal Institucional	  	2,5 cm
2,4 cm							
1,4 cm							
0,6 cm							
0,6 cm	4,1 cm	1,5 cm	0,6 cm	0,6 cm	9,5 cm		0,6 cm

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PREGRADO



Código: GAM-F01

Versión: 0.1

Página 1 de 4

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PREGRADO

ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA ANTES DE DILIGENCIAR EL FORMULARIO

1. Diligencie cuidadosamente este formulario
2. Para las fechas utilice dd/mm/aa
3. La presentación de esta solicitud NO establece compromiso alguno.
4. Los derechos de inscripción NO son devolutivos

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		Sexo	Fecha de Nacimiento			Foto Reciente
				F ☐	Día	Mes	Año	
				M ☐				
Identificación Personal		Lugar de Procedencia		Lugar de Nacimiento				
C.C. ☐	Nro.	Expedida en						
T.I. ☐								
Dirección donde reside		Teléfono Fijo o Celular		Dirección de los padres - Teléfono Fijo o Celular				
Correo Electrónico Personal				Correo Electrónico Padres				
Terminación Educación Secundaria		Institución que le otorgó el título de bachiller						
Ciudad	Departamento							
Naturaleza de la Institución que le otorgó el título de bachiller		Empresa donde trabaja						
Privada ☐	Pública ☐	Dirección		Teléfono Fijo o Celular				
Programa al que aspira		Jornada Única	Cargo actual					
Opción 1								
Opción 2								
Firma				Fecha				



ORDEN DE ENTREVISTA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		Foto Reciente
Documento		Programa al que aspira		
C.C. ☐	Nro.	Opción 1	Jornada Única	
T.I. ☐		Opción 2		
Dirección		Teléfono Fijo o Celular		Firma

NIT. 891.801.101-6 Campus Universitario Carrera 2ª, Este No. 64-169
 Personería Jurídica No. 6553 del 25 de mayo de 1981 Contr. (8) 7450000 - Fax (8) 7450044
 RESOLUCIÓN: No. 2910-16-09-04 - Ministerio de Educación Nacional - Boyacá - Colombia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POSTGRADO

Vigilada Mineducación	 Universidad de Boyacá®	
	Código: GAM-F02	Versión: 0.1
		Página 1 de 3
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POSTGRADO		
ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA ANTES DE DILIGENCIAR EL FORMULARIO		FOTO RECIENTE
1. Diligencie cuidadosamente este formulario 2. Para las fechas utilice dd/mm/aa 3. La presentación de esta solicitud NO establece compromiso alguno 4. Los derechos de inscripción NO son devolutivos		
DATOS PERSONALES		
Primer Apellido		Segundo Apellido
		Nombres
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento
Día Mes Año		Departamento
		Sexo
		F ☐ Nro.
		M ☐ De:
Título Profesional Obtenido		Institución
		Ciudad
		Año
Teléfono Fijo o Celular		Correo Electrónico
		Postgrado al que aspira
Firma		Fecha
		
 Universidad de Boyacá®		
ORDEN DE ENTREVISTA		
Primer Apellido		Segundo Apellido
		Nombres
Entrevistadores		1.
		2.
Fecha		Lugar
		Hora
Personería Jurídica No. 6553 del 25 de mayo de 1991 Campus Universitario: Carrera 2 Este # 64-169		
Resolución: No. 2910-16-09-04 - Ministerio de Educación Nacional PBX.: (098) 7450000 - Fax (098) 7450044		
NIT. 891.801.101-6 Tunja - Boyacá - Colombia		

Vigilada Mineducación



Universidad
de Boyacá®



Vicerrectoría de Desarrollo Institucional
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo
Febrero - 2018

Informes: Oficina de Comunicaciones y Mercadeo. Edificio Central Of. 509
comunicaciones@uniboyaca.edu.co Tel. 745 00 00 Ext. 5511